

MC MUTUAL CON EL TRABAJADOR AUTÓNOMO



Trabajador autónomo, con la intención de colaborar con usted en la identificación y calificación de los riesgos laborales, MC MUTUAL pone a su disposición toda una serie de actividades formativas, de concienciación y de sensibilización en prevención de riesgos laborales que le permitan cumplir con las obligaciones que le marca el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El artículo al que nos referimos habla sobre la necesidad de coordinación y cooperación, en materia preventiva, que debe existir en los centros de trabajo en los que concurran dos o más empresas y se establece a través del Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el Art. 24 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en materia de coordinación de actividades empresariales.

Asimismo, desde MC MUTUAL ponemos a su disposición, a través de nuestra página web, el acceso al Programa de Coordinación de Actividades Empresariales (PCAE). Se trata de un canal de comunicación común gratuito, organizado, accesible, universal y útil puesto a disposición de los empresarios y trabajadores autónomos para ayudarles en la organización y gestión de la prevención de riesgos laborales cuando concurran con otros en un mismo centro de trabajo.

OFERTA FORMATIVA PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Curso básico de prevención de riesgos laborales para trabajadores autónomos
- Riesgos generales y su prevención en actividades sanitarias
- Riesgos generales y su prevención en el sector de la construcción
- Riesgos generales y su prevención en el sector de la educación
- Riesgos generales y su prevención en el sector de la hostelería
- Riesgos generales y su prevención en el sector de la madera
- Riesgos generales y su prevención en el sector de la pesca
- Riesgos generales y su prevención en el sector del comercio
- Riesgos generales y su prevención en el sector del metal
- Riesgos generales y su prevención en la conducción
- Riesgos generales y su prevención en la industria del papel y las artes gráficas
- Riesgos generales y su prevención en la industria farmacéutica
- Riesgos generales y su prevención en la industria química
- Riesgos generales y su prevención en las actividades de limpieza
- Riesgos generales y su prevención en trabajos de oficinas y despachos

Por otro lado, en MC MUTUAL disponemos de un equipo multidisciplinar, de personas especialistas en prevención de riesgos laborales que le podrán asesorar en esa materia sobre legislación, derechos y obligaciones, gestión, formación, coordinación de actividades preventivas, etc.

Para poder acceder a estas actividades deberá estar adherido a MC MUTUAL y tener ampliadas las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

MC MUTUAL realiza estas actividades en el marco de la Orden TAS /3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas de las MATEPSS en el ámbito de la Seguridad Social.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE MC SALUD LABORAL

MC MUTUAL edita MC Salud Laboral. Para conocer la valoración que Vd. hace de esta publicación disponemos de una "Encuesta de Satisfacción".

Le agradeceríamos que nos diera su parecer, a fin de poder mejorar en lo posible. Puede expresar su opinión a través del apartado de publicaciones de:

www.mc-mutual.com

Gracias por su colaboración.

